

de los D. n. J. n. Ignacio Lopez Oliver, a Juan Paladino ve
lto en que en concurren las qualidades que se requieren para
tal oficio, y q. lo desempeñará como corresponde. La Ciudad en
su intelig. le nombro por tal; y Acordó vob. se haga aver
para q. cumpla a las funciones, a hazer la Guardia, y demas
aver, a que concurren los demas, y que le dé a título esta Real.

Muerto de Jacobo D. Juan, f. n. t. e. e.
Juan de Arce
Pedro J. de Morales

Ordinario Maxter a 19 de Julio de 1763.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia, y Salas
de la Corte de ella, Maxter diez y nueve de Julio de mil
Setecientos, sesenta y tres a. Don M. M. Simon Murcia
se juntaron a celebrar Cas. Ordinario, segun lo tiene de
costumbre. A saber D. Juan Bermudez, Alcalde Mayor.
D. Juan Jones, D. Luis Meschiron, D. Diego Lopez, D. Antonio
Pocarrera, y D. Salvador Vinader, Regidores.

Sejendo J. n. Blanes, J. n. Merulo, J. n. Montecajudo
J. n. Garcia Toro, Pasqual Espinosa, Juan Pardo, y Nicolas
Luis Jurados.

Señorise las notas del Cas. Ordinario antecedente;

Y la Ciudad quedo en su inteligencia.

Viose Memorial de D. Juan Garcia Nofel, Adminis.

Mem. del Des. de
del Ponto del Pan, }
Sobre las fincas q. }
ofrece. } para afirmar los caudales de el, en conformidad de lo

